

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

23135 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Burgos por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de una finca urbana sita en barrio Loranquillo 38 en el término municipal de Belorado (Burgos).*

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo adoptado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 19 de junio de 2026, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Finca urbana solar sin edificar sita en barrio Loranquillo 38 en el término municipal de Belorado, provincia de Burgos, con una superficie de suelo de 126 m² y referencia catastral 3635801VN8033S0001WZ. Linderos: Norte, parcela 338 del polígono 5; al Sur, calle; Este, parcela 338 del polígono 5 y parcela 9409 del polígono 5 y Oeste, barrio Loranquillo.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Belorado (Burgos) para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Burgos, 1 de julio de 2026.- El Delegado de Economía y Hacienda, Mario Ruiz Lezcano.

ID: A260030280-1